

ACTA ORDINARIA 19-2024. Acta número diecinueve guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con tres minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en Desamparados, San José. Con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Daniel Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en su casa de habitación en Ciudad Colón, Cantón de Mora; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José centro; el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa

de habitación en Rohrmoser, Pavas; la señora Ileana Leandro Gómez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su casa de habitación en Heredia; la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicada en la Universidad de Costa Rica en San Pedro, Montes de Oca; el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Ausente con excusa el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica.--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Vázquez de Coronado. La señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica de la Promotora, ubicada en las oficinas de la Promotora, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Personas invitadas, la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefa a.i., Dirección Administrativa, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Vázquez de Coronado, la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación Institucional, ubicada en su casa de habitación en Santa Ana y la señora Yarima Sandoval Sánchez, representante de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ante la Junta Directiva de CONAPE.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 16-2024, CELEBRADA EL 10/10/2024, EL ACTA ORDINARIA 17-2024, CELEBRADA EL 24/10/2024.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 5 votos a favor y 2 abstenciones (el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP y la señora Ileana Leandro Gómez, INA), aprueban el Acta Extraordinaria 16-2024, celebrada el 10/10/2024. ACUERDO FIRME

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 6 votos a favor y 1 abstención (señora Ileana Leandro Gómez, INA), aprueban el Acta Ordinaria 17-2024, celebrada el 24/10/2024.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. ASUNTOS FINANCIEROS.

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Aprobar dar de baja las enciclopedias y libros registrados como activos, según Oficios PROMOTORA-DAF-MEMO-022-2024 y PROMOTORA-DAF-OF-203-2024 de la Dirección Administrativa Financiera.
- b) Aprobar incorporar al Sistema Wizdom, de activos del Fideicomiso 04-99 y 25-02 por parte de la Junta Directiva, según Oficios PROMOTORA-DAF-MEMO-022-2024 y PROMOTORA-DAF-OF-203-2024 de la Dirección Administrativa Financiera.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N.º 04-2024, de conformidad con las Leyes N°9028, 7169 y 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, sin la afectación de metas, al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), según Oficio PROMOTORA-UPI-MEMO-065-2024 de la Unidad de Planificación Institucional.
- b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N.º 04-2024, de conformidad con las Leyes N°9028, 7169 y 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según Oficio PROMOTORA-UPI-MEMO-065-2024, de la Unidad de Planificación Institucional.
- c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 04-2024, correspondiente a las Leyes N°9028, 7169 y 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de doscientos quince millones doscientos nueve mil ochocientos

colones 00/100 (¢215.209.800,00), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera, validado por la Comisión de Presupuesto y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS.

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Nombrar como miembro suplente de la Comisión de Selección de Beneficiarios a la señora Susan Moreno Masis, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).
- b) Nombrar como miembro suplente del Comité de Elaboración de Procedimientos al señor Jairo Ramírez Sojo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII. REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL, (A CARGO DE LA SEÑORA ANA VERÓNICA CRUZ VARGAS, ASESORÍA JURÍDICA).--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocido y aprobado la versión final del Reglamento Interno para el Uso y Control de Vehículos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, a fin de que la Unidad Administrativa, proceda con los trámites correspondientes para la publicación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA JUNTA DIRECTIVA (A CARGO DE LA SEÑORA PATRICIA ROJAS FIGUERO, GERENTE GENERAL).--

ACUERDO 8: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Solicitar a la Gerencia General comunicar el procedimiento, roles, responsabilidades, herramientas y mecanismos, mediante la inducción a los titulares subordinados, asistentes y secretarías.
- b) Encomendar a la Gerencia General implementar medidas correctivas, mediante la aplicación del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Al ser las 9:56 a.m., del 21 de noviembre del 2024, se da por cerrada la Sesión Ordinaria 20-2024. Que todos tengan un buen día.--